Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DESPACHO

2100- E0045601

Ibagué, 21 ENE 2026

Doctora:
ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA
Directora Regional (E) Tolima
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Dirección: Avenida Carrera 5 # 43 - 23 Barrio Restrepo
Teléfono: 57(608) 277 07 08
Correo: Angie.Morales@icbf.gov.co, Mayerly.Avila@icbf.gov.co
correspondencia.toli@icbf.gov.co

Asunto: Solicitud de Información

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal. Por medio de la presente solicito de su amable colaboracion con el fin de que se informe a esta Secretaria, si en la actualidad existen fundaciones que cumplieran con los lineamientos exigidos para la implementación del Hogar de paso por parte del ICBF Regional Tolima, es decir, que cuente con licencia de funcionamiento para operar dicho hogar.

Lo anterior teniendo en cuenta, que dicha información es de vital importancia para determinar y adelantar el proceso precontractual pertinente, en aras de dar cumplimiento al artículo 58 de la ley Ley 1098 del 2006, por medio de la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia que tiene como finalidad "*garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión,* el cual contempla lo siguiente:

> *"Artículo 58. Red de Hogares de Paso. Se entiende por Red de Hogares de Paso el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios.*
>
> ***En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto***

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
DESPACHO

Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerá el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código". (negrilla fuera de texto).

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordial saludo,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaria Desarrollo Social Comunitario
Ordenadora del Gasto

Redacto: Gloria Ivonne Hurtado Muñoz- Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud -SDSC
Revisó y Aprobó: Ana Maria Osorio Eugenio – Asesora de Despacho -SDSC

Ibagué, 22 de enero de 2026

Doctora
Claudia Andrea Aristizabal Amortegui
Secretaria Desarrollo Social Comunitario
Cra 2 Calle 17 esquina 4 piso (CAM Parque Galarza)
Alcaldía de Ibagué
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio 2100-004560 21/01/2026

Respetada Dra. Claudia,

En atención a su solicitud rad. 2100 -004560 21/01/2026, mediante la cual solicita "*información si en la actualidad existen fundaciones que cumplen los lineamientos exigidos para la implementación del hogar de paso...*"; de manera atenta me permito informar que a la fecha la única entidad que cuenta con licencia de funcionamiento es la *FUNDACIÓN LOYAL AMBAR* – Resolución No 330 expedida 08/05/2024 por el término de dos años, modalidad HOGAR DE PASO – CASA HOGAR con población atender: "Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con derecho amenazados y/o vulnerados" con capacidad instalada de 12 cupos. Sede operativa en la Calle 41 No 4C – 32 Barrio Macarena en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

Atentamente,

ANGIE KATHERINE MORALES TOCORA
Directora Regional

Aprobó: Angie Katherine Morales Tocora – Directora regional ____
Revisó: Mayerly Lizeth Avila Gallego - Coordinadora Grupo Protección Especial y Autoridades Administrativas
Proyectó: Carlos Orlando Rodriguez Godoy – P.E Dirección Regional

62

2110 – 002869

Ibagué, 15 ENE 2026

Señores:
FUNDACION LOYAL AMBAR
Manzana G casa 1 – Barrio Hacienda Piedra Pintada
Teléfono: (+57) 3213762783
Correo: fund.loyalambar@gmail.com
Ibagué

Asunto: Invitación a cotizar

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal.

La Alcaldía Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, lo invita respetuosamente a presentar cotización, para la implementación de un HOGAR DE PASO – MODALIDAD CASA HOGAR, para la atención de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en estado de amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos en grupos etarios de seis (06) años a diecisiete (17) años con once (11) meses y veintinueve (29) días, puedan acudí a un hogar de paso, modalidad casa hogar. Donde cada niño, niña y adolescente pueda habitarlo, mientras se define su situación administrativa de restablecimientos de Derechos, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 57 de la ley 1098 de 2006 y el documento No. Mo3 del 08/07/2022 versión 2 del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.

Características del servicio a cotizar.

Infraestructura Física:

A. Contar con una planta adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente, con capacidad instalada para el servicio y población que atienden y con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención.
B. Disponer de los recursos básico de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación (internet, telefónica fija móvil) con el fin de brindar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.
C. Contar con los espacios para desarrollar la atención de los niños, niñas y adolescentes tales, como. Zona administrativa, aulas o salón, cubículos, espacio de archivo de historia de atención, dormitorios con la dotación básica, servicios sanitarios.
D. Cumplir con lo establecido en la guía técnica para la metrología aplicables a los programas de los procesos misionales del ICBF.
E. Se debe realizar separación de dormitorios por sexo a partir de los seis (06) años.
F. Se debe contar con baños diferenciados por sexo.
G. Si atienden a población con discapacidad. debe contar con espacios accesibles y señalización, de acuerdo con la categoria de la discapacidad y

las normas de accesibilidad de espacios físicos vigentes en Colombia.
Para las modalidades que no atiendan específicamente población con discapacidad, deben asegurar que se brinden las ayudas necesarias en caso de necesitarlas cuando se llegase a requerir por atender población con discapacidad, sea de los niños, niñas y adolescentes, o de sus familiar o redes de apoyo.

H. Las cerraduras de los espacios de dormitorios no deben tener seguro por dentro ni por fuera.
I. Para el caso de los internos deben garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, así como en caso de ser necesario gestionar los tramites ambientales y cumplir con los actos administrativos.

CONDICIONES LOCATIVAS

Nro.	CONDICION
1	Todos los espacios en optimo estado de aseo
2	Sin goteras
3	Sin grietas
4	Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos
5	Puertas seguras y con buen mantenimiento
6	Sin humedad
7	Pisos seguros, no resbalosos, sin grieta
8	Ventilación e iluminación natural
9	No debe olores fuertes y desagradables
10	Baños con adecuados sistemas de agua y ventilación
11	Sanitarios en perfecto estado
12	Espejo en perfecto estado
13	Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía
14	Se debe contar con señalización de acuerdo con normatividad vigente
15	Las escaleras deben tener pasa manos o barandas no escalables
16	Los balcones deben tener protección
17	Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección
18	Los cables deben estar cubiertos
19	El techo debe ser, sin riesgo
20	Sustancias toxicas y medicamentos fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes
21	Los extintores deben tener carga vigente y estar ubicados de acuerdo con la normatividad vigente
22	Tomas eléctricas con tapas protectoras, cableado fijado adecuadamente, sin enchufes o tornillos sueltos, sin cables

23	Con ambientes o decoración agradable y calidad para la acogida y atención de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias
24	No deben existir cámaras en dormitorios ni baños
25	Deben contar con aviso de atención que indique la prestación del servicio público del bienestar familiar. El aviso no debe hacer referencia a modalidad ni población
26	Garantizar un espacio para el almacenamiento de sustancias químicas, usadas durante las actividades de mantenimiento, limpieza y desinfección, así como contar con su respectivo kit antiderrames (cuando se requiera).

PROPORCIONALIDAD DE ESPACIOS

Nro.	*ESPACIO*	*AREA*	*DESCRIPCION*
1	*Dormitorios*	*3 mts2 por niño, niña o adolescente (Incluye capacidad para ubicar la cama, armario o mesa de noche y espacio de circulación)* *El armario o closet puede ubicarse por fuera de los dormitorios, sin que ello signifique que el área que estos ocupen se tenga en cuenta para calcular el espacio de los dormitorios* *Para el caso de las modalidades internado y casa hogar con atención a población de mujeres gestantes y en periodo de lactancia, debe estar disponible el espacio de dormitorio 3 m2 para cada uno (la mujer gestante, el niño o recién nacido y el hijo e hija acompañante).* *Los camarotes no deben ser utilizados para niñas y niños menores de seis (6) años, población con discapacidad, ni para mujeres gestantes o en periodo de lactancia.* *Para la medición de la capacidad instalada en dormitorios, ésta debe ser medida de forma independiente para cada dormitorio y no por sumatoria de*	*El inmueble consta de 2 plantas para la prestación del servicio; contando con 3 ingresos, la entrada principal, el garaje en el cual se encuentra el Taller aula 2 y por medio de la parte de atrás del inmueble se localiza el ingreso único del mercado del servicio de alimentación.* *Al ingreso principal se observa la sala de espera, en la parte izquierda el baño número 1 (baño discapacidad), de frente se observa el aula N° 1 y el comedor. En la parte izquierda por medio de un corredor, se encuentra el espacio de atención y oficina de coordinación, dentro de este el archivo de historias de atención.* *En el área de preparación de alimentos se encuentra el cuarto frio, la despensa y un espacio para cambio de las manipuladoras de alimentos.* *En la segunda planta en la parte izquierda se observa*

		todos los dormitorios. Ejemplo: si existen dos dormitorios y uno de ellos mide 9.5 m2 y el otro 11.6 m2, la capacidad instalada es de 3 usuarios para cada dormitorio, no se debe realizar la sumatoria total de 21 m2, en donde el resultado sería de 7 usuarios.	*la biblioteca, en el centro un hall, en la parte izquierda el aula múltiple y una zona recreativa. En el segundo piso también se encuentra ubicado el cuarto N° 1 y N° 2; y contiguo el baño N°2 "niños"; se referencia también que se encuentra el cuarto N° 3 en este se encuentra el baño N° 3 "Niñas" y el dormitorio N° 4. Finalmente, se evidencia que en la segunda planta se localiza un baño auxiliar y espacio de lavandería. Cabe destacar que para la prestación optima del servicio, el inmueble dispone de servicios públicos como: gas, acu educto y alcantarillado, energía eléctrica y sistema de comunicación (internet, telefonía fija y móvil).Igualmente se subraya la instalación de un sistema de seguridad mediante circuito cerrado que permitirá salvaguardar la seguridad de los beneficiarios.*
2	*Aula-Salón*	*1.50m2 por niño, niña y adolescente como mínimo*	

SERVICIO	VALOR MENSUAL
ARRIENDO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO	
SERVICIOS PUBLICOS	
CIRCUITO CERRADO (CAMARAS DE SEGURIDAD)	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
TOTAL	

SERVICIO DE DOTACION INSTITUCIONAL

AREA	ELEMENTO	CATIDAD
OFICINA	COMPUTADOR	1
	IMPRESORA	1
	TELEFONO	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
	ESTANTE	1

DESPENSA	CANASTA PARA ALMACENAR	2
ESPACIO PARA LA ATENCION	ARCHIVADOR	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	1
	BOTIQUIN	1
LAVANDERIA	LAVADORA	1
AULAS	SILLAS	1 X NIÑO
	TABLERO	1
	BIBLIOTECA	1
MANEJO DE RESIDUOS	CANECAS MARCADAS	3
VALOR DOTACIÓN INSTITUCIONAL (ELEMENTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		

SERVICIO DE DORMITORIO

ELEMENTOS COSTOS FIJOS	CANTIDAD POR ATENCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMA Y CAMAROTE	48		
COLCHONETA	48		
		TOTAL	
ELEMENTOS COSTOS VARIABLES	**CANTIDAD INDIVIDUAL**	**CANTIDAD POR ATENCIONES**	**VALOR TOTAL MENSUAL 48 ATENCIONES**
ALMOHADA	48		
PROTECTOR COLCHON	48		
JUEGO DE CAMA	48		
COBIJA	48		
CUBRELECHO	48		
		TOTAL	
		TOTAL, DOTACIÓN DORMITORIO	

DOTACION PERSONAL

DOTACION PERSONAL

ELEMENTOS	CANTIDAD POR BENEFICIARIO	CANTIDAD POR 48 ATENCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR POR 48 ATENCIONES
BLUSA, CAMISETA O CAMISA	2	96		
PANTALON O SUDADERA	2	96		
MEDIAS	2	96		
PANTY	2	96		
CALZONCILLOS	2	96		
BRASIER O FORMADOR	2	96		
PIJAMA	1	48		
TENIS O ZAPATOS	1	48		
TOALLA DE USO PERSONAL	1	48		
CHANCLETAS	1	48		
TOTAL				

DOTACION HIGIENE PERSONAL

		CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR POR 48 ATENCIONES
DOTACION USO PERSONAL	CEPILLO DENTAL	48		
	PEINILLA O CEPILLO	48		
	TOALLAS HIGIENICAS	10 paquetes X40		
	MAQUINA DE AFEITAR	48		
	DESODORANTE	96		
DOTACION BASICA	CREMA PARA MANOS	48		
	BLOQUEADOR SOLAR	48		
	CHAMPU	96		
	CREMA DENTAL	96		
	SEDA DENTAL	48		
	PAPEL HIGIENICO	96		
	TALCO PARA PIES	48		
	CEPILLO PARA ZAPATOS	48		
	BETUN PARA ZAPATOS	48		
	PAÑITOS HUMEDOS	48		
	JABON LIQUIDO PARA EL CUERPO	96		
	JABON LIQUIDO PARA MANOS	96		
		TOTAL		

DOTACION LUDICO – DEPORTIVA Y DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO

Entre los materiales dispuestos para la atención se resaltan:

- Objetos de estimulación
- Implementos deportivos
- Juegos de mesa
- Juegos de armar
- Juegos para desempeñar roles
- Juegos para imitar oficios
- Instrumentos musicales
- Juegos para el desarrollo del pensamiento
- Medios audiovisuales.

ELEMENTOS	VALOR
DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA (Objetos de estimulación, implementos deportivos, juegos de mesa, juegos de armar, instrumentos musicales, medios audiovisuales, etc.)	
DOTACIÓN LUDICO – ESCOLAR (Colores, lápices, marcadores, borradores, cuadernos, plastilina, etc.)	
TOTAL	

TALENTO HUMANO

PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO DE DEDICACION	REQUISITOS	EXPERIENCIA	FUNCIONES	VALOR MENSUAL
COORDINADOR	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	2 años. (atendiendo población vulnerable)	El profesional encargado de asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC) y de todo lo que corresponda al desarrollo de la modalidad.	
TRABAJADOR SOCIAL	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	1 año (atendiendo población vulnerable)	Profesional responsable de realizar entre otras funciones, la valoración socio familiar, seguimiento, orientación, atención y acompañamiento a la familia y apoyo en el desarrollo de la	

				Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC).	
PSICÓLOGA	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	1 año (atendiendo población vulnerable)	Profesional responsable de realizar la atención y acompañamiento psicosocial y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.	
FORMADOR NOCTURNO	TIEMPO COMPLETO	Formación de bachiller	1 año (atendiendo población vuinerable)	Acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.	
FORMADOR DIURNO	TIEMPO COMPLETO	Formación de bachiller	1 año (atendiendo población vulnerable)	Acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.	
FORMADOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	Formación de bachiller	1 año (atendiendo población vulnerable)	Apoyo al formador diurno en el desarrollo de las actividades propias de la jornada y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten. Apoyo al formador nocturno en el desarrollo de las actividades propias de la jornada nocturna y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.	

COCINERO	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	(1) año de experiencia laboral	Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de los mismos, y diligenciar los registros de inventarios establecidos. Velar por el almacenamiento y manejo apropiado de los alimentos. Preparar los alimentos de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón, menú modelo o ciclos de menús y servir con medidas o recipientes estandarizados.	
NUTRICIONISTA POR EVENTO (48 HORAS X UNIDAD POR MES)	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	Seis meses (6) de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.	Orientación y acompañamiento nutricional a la familia; educación alimentaria y nutricional a niñas, niños, adolescentes, familias y formadores a través del diseño e implementación de estrategias de Inforrnación, Educación y Comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.	
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TIEMPO COMPLETO	Técnico o tecnólogo	(1) año de experiencia laboral en el tema.	Formación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos de cuidado y auto cuidado, vida saludable, apoyo en la gestión para la valoración y atención oportuna en salud y presta primeros auxilios en caso de requerirse, a las niñas, los niños y los adolescentes.	
GESTOR DE CASO	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	1 año (atendiendo población vulnerable)	Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos.	
		TOTAL			

PERFILES ADICIONALES

Teniendo en cuenta la prestación del servicio dentro del hogar de paso es necesario incluir los perfiles de:

Formador Diurno: Acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o

redes.

Auxiliar de enfermería: Gestión médica, prestación de primero auxilios, suministro y custodia de medicamentos, procesos de semaforización de medicamentos de control.

ALIMENTACION Y NUTRICION

Para la implementación del componente de alimentación y nutrición el operador realiza la distribución de minutas acorde con la Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales del ICBF (Versión 2).

En dicho proceso, se garantiza el suministro de alimentos en cinco tiempos de comida distribuidos en Desayuno, Refrigerio, Almuerzo, Refrigerio y Cena. La alimentación cumple con los estándares y lineamientos vigentes para la modalidad Hogar de paso, valiéndose de una tabla nutricional especifica por rango de edad y acorde con las necesidades de la población a la cual se presta el servicio de atención.

Aunado a lo anterior, los espacios de preparación de alimentos cuentan con cuarto frio, despensa y dotación de menaje para la preparación y servido de los diferentes menús.

COMPONENTE	6-8 AÑOS	9-13 AÑOS	14-17 AÑOS
DESAYUNO			
REFRIGERIO			
ALMUERZO			
REFRIGERIO			
CENA			
TOTAL			
TOTAL, MINUTA POR EDADES			
PROMEDIO POR NIÑO DIARIO			
TOTAL, ATENCIÓN DIARIA			
TOTAL, 48 ATENCIONES MENSUAL			
DOTACION MENAJE DE ACUERDO A LA GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICON (VERSION 2)			
TOTAL			

Por otra parte, se cuenta el equipo de metrología, el cual permite brindar un servicio de nutrición adecuado, cumpliendo con los estándares de la GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (VERSION 2).

EQUIPO	VALOR
BASCULA DIGITAL SECA 813 CON VALIDACIONES INTERMEDIAS Y CALIBACIONES	
TALLIMETRO SECA 213 CON VALIDACIONES INTERMEDIAS Y CALIBACIONES	

GRAMERA BERNALO	
TERMOMETRO PUNZON PARA ALIMENTOS CALIENTES	
TERMOMETRO PUNZON PARA ALIMENTOS FRIOS	
GRAMERA DIGITAL PEQUEÑA	
TERMOMETRO REFREIGERADOR	
TERMOMETRO PARA CONGELADOR	
TERMOMETRO PARA NEVERA	
TOTAL	

EMERGENCIA Y BOTIQIN

La Fundación deberá contar con los elementos necesarios que permitan cubrir situaciones imprevistas, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto de Bienestar Familiar y de acuerdo con las edades se presta el servicio.

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1	
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1	
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1	
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1	
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1	
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1	
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1	
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1	
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2	
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1	
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1	
	TOTAL	14	

SERVICIO	VALOR
BOTIQUIN	
GASTOS HOSPITALARIOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 7252 de 18/09/2015	
TOTAL	

TRANSPORTE

Deberá contar con servicio de transporte y/o vehículo que garantice la movilidad de los usuarios a las atenciones que requiera:

Nota: el servicio de transporte y/o vehículo deberá tener los documentos del vehículo y conductor al día, tales como: (tarjeta de propiedad, SOAT, tecno mecánica y licencia de conducción)

SERVICIO	VALOR
TRANSPORTE	

Nota: la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio del mercado y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la propuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@ibague.gov.co, infanciayadolecencia@ibague.gov.co.

Agradecemos la atención y celeridad que se permita dar al presente.

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaria Desarrollo Social Comunitario
Ordenador del Gasto
Redacto: Jessica Graciela Duran Narváez – Asesora – S.D.S.C Firma
Revisó y Aprobó: Ana María Osorio Eugenio – Asesora - S.D.S.C. Firma

INVITACIÓN A COTIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO- CASA HOGAR.

Doctora
Claudia Andrea Aristizábal Amórtegui
secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Ibagué

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR

Por medio de la presente, La Fundación Loyal Ámbar identificada con Nit. 901.024.503-5, remite la cotización para la implementación de la modalidad Hogar de paso – Casa Hogar. Esta modalidad de ubicación inicial presta servicio 24 horas, los 7 días de la semana, brindando 48 atenciones mensuales a niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de Derechos,

1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La dirección General Del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, a través de la oficina de aseguramiento de la calidad, otorgó a la FUNDACIÓN LOYAL AMBAR, mediante RESOLUCIÓN N° 0330 del 08 de mayo de 2024, licencia de funcionamiento de CLASE BIENAL por el término de Dos (2) AÑOS, para desarrollar la modalidad de Hogar de paso - Casa Hogar en niñas, niños y adolescente de 6 a 18 años con Derechos amenazados y/o vulnerados, en el departamento del Tolima. Especificando que la modalidad de atención cumple con lo establecido en el Manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, V2.

Finalmente, se enfatiza la importancia del mantenimiento óptimo de la modalidad y de la garantía de la prestación del servicio, para lo cual se dispone un rubro administrativo que permitirá el buen funcionamiento de las instalaciones locativas.

CONDICIONES LOCATIVAS

Nro.	CONDICION	CUMPLIMIENTO (C/NC)
1	Todos los espacios en optimo estado de aseo	CUMPLE
2	Sin goteras	CUMPLE

3	Sin grietas	CUMPLE
4	Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos	CUMPLE
5	Puertas seguras y con buen mantenimiento	CUMPLE
6	Sin humedad	CUMPLE
7	Pisos seguros, no resbalosos, sin grieta	CUMPLE
8	Ventilación e iluminación natural	CUMPLE
9	No debe olores fuertes y desagradables	CUMPLE
10	Baños con adecuados sistemas de agua y ventilación	CUMPLE
11	Sanitarios en perfecto estado	CUMPLE
12	Espejo en perfecto estado	CUMPLE
13	Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía	CUMPLE
14	Se debe contar con señalización de acuerdo con normatividad vigente	CUMPLE
15	Las escaleras deben tener pasa manos o barandas no escalables	CUMPLE
16	Los balcones deben tener protección	CUMPLE
17	Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección	CUMPLE
18	Los cables deben estar cubiertos	CUMPLE
19	El techo debe ser, sin riesgo	CUMPLE
20	Sustancias toxicas y medicamentos fuera del alcance de las niñas, niños y adolescentes	CUMPLE
21	Los extintores deben tener carga vigente y estar ubicados de acuerdo con la normatividad vigente	CUMPLE
22	Tomas eléctricas con tapas protectoras, cableado fijado adecuadamente, sin enchufes o tornillos sueltos, sin cables	CUMPLE
23	Con ambientes o decoración agradable y calidad para la acogida y atención de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias	CUMPLE
24	No deben existir cámaras en dormitorios ni baños	CUMPLE
25	Deben contar con aviso de atención que indique la prestación del servicio público del bienestar familiar. El aviso no debe hacer referencia a modalidad ni población	NO APLICA
26	Garantizar un espacio para el almacenamiento de sustancias químicas, usadas durante las actividades de mantenimiento, limpieza y desinfección, así	CUMPLE

	como contar con su respectivo kit antiderrames (cuando se requiera)	

PROPORCIONALIDAD DE ESPACIOS

Nro.	ESPACIO	AREA	DESCRIPCION
1	Dormitorios	3 mts2 por niño, niña o adolescente (Incluye capacidad para ubicar la cama, armario o mesa de noche y espacio de circulación) El armario o closet puede ubicarse por fuera de los dormitorios, sin que ello signifique que el área que estos ocupen se tenga en cuenta para calcular el espacio de los dormitorios Para el caso de las modalidades internado y casa hogar con atención a población de mujeres gestantes y en periodo de lactancia, debe estar disponible el espacio de dormitorio 3 m2 para cada uno (la mujer gestante, el niño o recién nacido y el hijo e hija acompañante). Los camarotes no deben ser utilizados para niñas y niños menores de seis (6) años, población con discapacidad, ni para mujeres gestantes o en periodo de lactancia. Para la medición de la capacidad instalada en dormitorios, ésta debe ser medida de forma independiente para cada dormitorio y no por sumatoria de todos los dormitorios. Ejemplo: si existen dos dormitorios y uno de ellos mide 9.5 m2 y el otro 11.6 m2, la capacidad instalada es de 3 usuarios para cada dormitorio, no se debe realizar la sumatoria	El inmueble consta de 2 plantas para la prestación del servicio; contando con 3 ingresos, la entrada principal, el garaje en el cual se encuentra el Taller aula 2 y por medio de la parte de atrás del inmueble se localiza el ingreso único del mercado del servicio de alimentación. Al ingreso principal se observa la sala de espera, en la parte izquierda el baño número 1 (baño discapacidad), de frente se observa el aula N° 1 y el comedor. En la parte izquierda por medio de un corredor, se encuentra el espacio de atención y oficina de coordinación. dentro de este el archivo de historias de atención. En el área de preparación de alimentos se encuentra el cuarto frio, la despensa y un espacio para cambio de las manipuladoras de alimentos. En la segunda planta en la parte izquierda se observa la biblioteca, en el centro un hall, en la parte izquierda el aula múltiple y una zona recreativa. En el segundo piso también se encuentra ubicado el cuarto N° 1 y N° 2; y contiguo el baño N°2

		total de 21 m2, en donde el resultado sería de 7 usuarios.	"niños"; se referencia también que se encuentra el
2	Aula-Salón	1.50m2 por niño, niña y adolescente como mínimo	cuarto N° 3 en este se encuentra el baño N° 3 "Niñas" y el dormitorio N° 4. Finalmente, se evidencia que en la segunda planta se localiza un baño auxiliar y espacio de lavandería. Cabe destacar que para la prestación optima del servicio, el inmueble dispone de servicios públicos como: gas, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y sistema de comunicación (internet, telefonía fija y móvil). Igualmente. se subraya la instalación de un sistema de seguridad mediante circuito cerrado que permitirá salvaguardar la seguridad de los beneficiarios.

SERVICIO	VALOR MENSUAL
ARRIENDO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO	**$ 9.280.000**
SERVICIOS PUBLICOS	**$ 2.780.000**
CIRCUITO CERRADO (CAMARAS DE SEGURIDAD)	**$ 3.980.000**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 35.880.000**
TOTAL	**$ 51.920.000**

SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de Derechos (Versión 2), La Fundación Loyal Ámbar, Modalidad Hogar de Paso – Casa Hogar, operador adscrito al Instituto colombiano de Bienestar Familiar, cumple con la dotación institucional relacionada en la Tabla 6.

AREA	ELEMENTO	CATIDAD
OFICINA	COMPUTADOR	1
	IMPRESORA	1
	TELEFONO	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
DESPENSA	ESTANTE	1
	CANASTA PARA ALMACENAR	2
ESPACIO PARA LA ATENCION	ARCHIVADOR	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	1
	BOTIQUIN	1
LAVANDERIA	LAVADORA	1
AULAS	SILLAS	1 X NIÑO
	TABLERO	1
	BIBLIOTECA	1
MANEJO DE RESIDUOS	CANECAS MARCADAS	3
VALOR DOTACIÓN INSTITUCIONAL (ELEMENTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		$ 5.562.000

SERVICIO DE DORMITORIO.

Acorde con el manual operativo (Tabla 7), se cumple con los requisitos de dotación para cada dormitorio. Se resalta que la misma es nueva y se encuentra en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Los elementos descritos como almohada, protector de colchón, juego de cama, cobija y cubrelecho son de constante rotación, debido al uso continuo de los mismos.

ELEMENTOS COSTOS FIJOS	CANTIDAD POR ATENCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMA Y CAMAROTE	48	$ 158.000	$7.584.000
COLCHONETA	48	$ 107.000	$5.136.000
		TOTAL	**$12.720.000**

ELEMENTOS COSTOS VARIABLES	CANTIDAD INDIVIDUAL	CANTIDAD POR ATENCIONES	VALOR TOTAL MENSUAL 48 ATENCIONES
ALMOHADA	48	$ 15.000	$720.000
PROTECTOR COLCHON	48	$ 20.000	$960.000
JUEGO DE CAMA	48	$ 60.000	$2.880.000
COBIJA	48	$ 42.500	$2.040.000
CUBRELECHO	48	$ 87.500	$4.200.000
		TOTAL	**$10.800.000**
		TOTAL, DOTACIÓN DORMITORIO	**$23.520.000**

ESPECIFICACIONES DOTACION DORMITORIO

CAMA Y CAMAROTE: Estructura tubular metálica redonda de 3 pulgadas calibre 18. Largueros en ángulo de hierro L, negro largo x ancho 190cm x 100 cm, altura de 160 cm, peso de 30 lb, cubierta en pintura electrostática termofijada, tablas en madera cepillada.

COLCHONETA: Fabricada con espuma de alta densidad para garantizar comodidad y flexibilidad. Densidad 26, recomendable para uso frecuente, liviana y fácil de transportar, perfecta para proporcionar una comodidad superior y una experiencia de descanso optimo, la medida es de 1 metro x 1.90 metro x20 cm de grosor, forro en tela de algodón (tipo sabana), firmeza 8 de 10.

ALMOHADA: Tela antifluido, relleno de fibras de poliéster o espuma visco elástico, forro blanco, dimensiones de 70 cm x 40 cm, densidad 20, calibre 12.

PROTECTOR COLCHON: Medidas de 190cm x 100 cm, tecnología waterproof que impide el paso de líquidos -hipoalergénico con tecnología anti ácaros.

JUEGO DE CAMA: juego de sabanas de cama sencilla de 100 cm x 190 cm, material de 180 hilos 48 % algodón, 52 % poliéster., contiene una sábana ajustable, una sobre sabana y una funda.

COBIJA TERMICA: Cubre cama reversible compuesta por mezcla de algodón poliéster 50% poliéster y 50 % algodón, medidas de 173x 218 cm aproximado.

CUBRELECHO: doble faz para cama sencilla 1.00 cm x 190 cm, estampado con diseños variados, elaborado con microfibra suave, contiene funda para almohada.

DOTACIÓN PERSONAL.

La fundación cuenta con un stock de dotación acorde con los requisitos relacionados en el manual operativo para la prestación del servicio (Tabla 9). Se referencia que la misma es nueva y se encuentra en óptimas condiciones, resaltando que las prendas están distribuidas con un tallaje correspondiente a las diferentes edades de los niños, niñas y adolescentes a los cuales se les prestara el servicio (6 años a 17 años y 11 meses).

DOTACION PERSONAL				
ELEMENTOS	**CANTIDAD POR BENEFICIARIO**	**CANTIDAD POR 48 ATENCIONES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR POR 48 ATENCIONES**
BLUSA, CAMISETA O CAMISA	2	96	90.000	8.640.000
PANTALON O SUDADERA	2	96	60.000	5.760.000
MEDIAS	2	96	13.000	1.248.000
PANTY	2	96	17.000	1.632.000
CALZONCILLOS	2	96	19.000	1.824.000
BRASIER O FORMADOR	2	96	45.000	4.320.000
PIJAMA	1	48	42.000	2.016.000
TENIS O ZAPATOS	1	48	130.000	6.240.000

TOALLA DE USO PERSONAL	1	48	45.000	2.160.000
CHANCLETAS	1	48	45.000	2.112.000
TOTAL			**506.000**	**35.952.000**

DOTACIÓN HIGIENE PERSONAL.

El operador realiza la adquisición de útiles de aseo, especificando que se cuenta con la cantidad pertinente para que los niños, niñas y adolescentes realicen uso individual de los mismos, garantizando la higiene y el cuidado personal.

		CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR POR 48 ATENCIONES	
DOTACION USO PERSONAL	CEPILLO DENTAL	48	10.000	480.000	
	PEINILLA O CEPILLO	48	9.000	432.000	
	TOALLAS HIGIENICAS	10 paquetes X40	2.000	800.000	
	MAQUINA DE AFEITAR	48	8.000	384.000	
	DESODORANTE	96	2.500	240.000	
DOTACION BASICA	CREMA PARA MANOS	48	5.000	240.000	
	BLOQUEADOR SOLAR	48	5.000	240.000	
	CHAMPU	96	10.000	960.000	
	CREMA DENTAL	96	3.000	288.000	
	SEDA DENTAL	48	10.000	480.000	
	PAPEL HIGIENICO	96	2.000	192.000	
	TALCO PARA PIES	48	10.000	480.000	
	CEPILLO PARA ZAPATOS	48	4.000	192.000	
	BETUN PARA ZAPATOS	48	4.200	201.600	
	PAÑITOS HUMEDOS	48	4.500	216.000	
	JABON LIQUIDO PARA EL CUERPO	96	3.000	288.000	
	JABON LIQUIDO PARA MANOS	96	2.500	240.000	
			TOTAL	**$ 94.700**	**$ 6,353.600**

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y DOTACIÓN ESCOLAR, MATERIAL PEDAGÓGICO

La fundación Loyal Ámbar modalidad Hogar de paso – Casa hogar, cuenta con los elementos lúdico - deportivos de acuerdo con la edad de la población atendida, y material pedagógico que permite el desarrollo de actividades de recreación, deporte, actividades pedagógicas y demás que se establecen a partir de la propuesta de implementación y cualificación (PIYC).

Entre los materiales dispuestos para la atención se resaltan:

- Objetos de estimulación
- Implementos deportivos
- Juegos de mesa
- Juegos de armar
- Juegos para desempeñar roles
- Juegos para imitar oficios
- Instrumentos musicales
- Juegos para el desarrollo del pensamiento
- Medios audiovisuales.

ELEMENTOS	VALOR
DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA (Objetos de estimulación, implementos deportivos, juegos de mesa, juegos de armar, instrumentos musicales, medios audiovisuales, etc.)	**$ 4.716.000**
DOTACIÓN LUDICO – ESCOLAR (Colores, lápices, marcadores, borradores, cuadernos, plastilina, etc.)	**$ 4.056.000**
TOTAL	**$ 8.772.000**

TALENTO HUMANO

El talento humano de la modalidad de atención se conforma acorde con lo dispuesto en el manual operativo V2 y teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población a la cual va dirigida el servicio (Niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, 11 meses, con proceso administrativo de restablecimiento de Derechos).

PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO DE DEDICACION	REQUISITOS	EXPERIENCIA	FUNCIONES	VALOR MENSUAL
COORDINADOR	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	2 años. (atendiendo población vulnerable)	El profesional encargado de asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC) y de todo lo que corresponda al desarrollo de la modalidad.	$4.000.000
TRABAJADOR SOCIAL	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	1 año (atendiendo población vulnerable)	Profesional responsable de realizar entre otras funciones, la valoración socio familiar, seguimiento, orientación, atención y acompañamiento a la familia y apoyo en el desarrollo de la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC).	$3.600.000
PSICÓLOGA	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	1 año (atendiendo población vulnerable)	Profesional responsable de realizar la atención y acompañamiento psicosocial y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.	$3.600.000
FORMADOR NOCTURNO	TIEMPO COMPLETO	Formación de bachiller	1 año (atendiendo población vulnerable)	Acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.	$3.000.000
FORMADOR DIURNO	TIEMPO COMPLETO	Formación de bachiller	1 año (atendiendo población vulnerable)	Acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.	$3.000.000
FORMADOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	Formación de bachiller	1 año (atendiendo población vulnerable)	Apoyo al formador diurno en el desarrollo de las actividades propias de la jornada y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten. Apoyo al formador nocturno en el desarrollo de las actividades propias de la jornada nocturna y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.	$3.000.000
COCINERO	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	(1) año de experiencia laboral	Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de los mismos, y diligenciar los registros de inventarios establecidos. Velar por el almacenamiento y manejo apropiado de los alimentos. Preparar los alimentos de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón, menú modelo o ciclos de menús y servir con medidas o recipientes estandarizados.	$2.800.000

NUTRICIONISTA POR EVENTO (48 HORAS X UNIDAD POR MES)	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	Seis meses (6) de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral.	Orientación y acompañamiento nutricional a la familia; educación alimentaria y nutricional a niñas, niños, adolescentes, familias y formadores a través del diseño e implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.	$2.500.000
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TIEMPO COMPLETO	Técnico o tecnólogo	(1) año de experiencia laboral en el tema.	Formación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos de cuidado y auto cuidado, vida saludable, apoyo en la gestión para la valoración y atención oportuna en salud y presta primeros auxilios en caso de requerirse, a las niñas, los niños y los adolescentes.	$2.800.000
GESTOR DE CASO	TIEMPO COMPLETO	Título Profesional	1 año (atendiendo población vulnerable)	Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos.	$3.100.000
		TOTAL			**$31.400.000,00**

PERFILES ADICIONALES

Teniendo en cuenta la prestación del servicio dentro del hogar de paso es necesario incluir los perfiles de:

- **Formador Diurno:** Acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes
- **Auxiliar de enfermería:** Gestión médica, prestación de primero auxilios, suministro y custodia de medicamentos, procesos de semaforización de medicamentos de control.

ALIMENTACION Y NUTRICIÓN

Para la implementación del componente de alimentación y nutrición el operador realiza la distribución de minutas acorde con la Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales del ICBF (Versión 2).

En dicho proceso, se garantiza el suministro de alimentos en cinco tiempos de comida distribuidos en Desayuno, Refrigerio, Almuerzo, Refrigerio y Cena. La alimentación cumple con los estándares y lineamientos vigentes para la modalidad Hogar de paso, valiéndose de una tabla nutricional especifica por rango de edad y

acorde con las necesidades de la población a la cual se presta el servicio de atención.

Aunado a lo anterior, los espacios de preparación de alimentos cuentan con cuarto frio, despensa y dotación de menaje para la preparación y servido de los diferentes menús.

COMPONENTE	6-8 AÑOS	9-13 AÑOS	14-17 AÑOS
DESAYUNO	$ 13,000	$ 14,000	$ 14,000
REFRIGERIO	$ 8,000	$ 9,500	$ 9,500
ALMUERZO	$ 16,000	$ 17,000	$ 17,000
REFRIGERIO	$ 8,000	$ 9,500	$ 9,500
CENA	$ 15,500	$ 16,500	$ 16,500
TOTAL	**$ 60,500**	**$ 66,500**	**$ 66,000**
TOTAL, MINUTA POR EDADES			$ 193,300
PROMEDIO POR NIÑO DIARIO			$ 64,500
TOTAL, ATENCIÓN DIARIA			$ 774,000
TOTAL, 48 ATENCIONES MENSUAL			**$ 23.994,000**
DOTACION MENAJE DE ACUERDO A LA GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICON (VERSION 2)			**$4.627.000**
		TOTAL	**$28.621.000**

Por otra parte, se cuenta el equipo de metrología, el cual permite brindar un servicio de nutrición adecuado, cumpliendo con los estándares de la GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (VERSION 2).

EQUIPO	VALOR
BASCULA DIGITAL SECA 813 CON VALIDACIONES INTERMEDIAS Y CALIBACIONES	$650.000
TALLIMETRO SECA 213 CON VALIDACIONES INTERMEDIAS Y CALIBACIONES	$1.200.000
GRAMERA BERNALO	$600.000
TERMOMETRO PUNZON PARA ALIMENTOS CALIENTES	$353.000
TERMOMETRO PUNZON PARA ALIMENTOS FRIOS	$353.000
GRAMERA DIGITAL PEQUEÑA	$210.000
TERMOMETRO REFREIGERADOR	$210.000
TERMOMETRO PARA CONGELADOR	$210.000
TERMOMETRO PARA NEVERA	$ 210.000
TOTAL	**$3.996.000**

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN

Cumpliendo con los criterios establecidos por el Manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos (v2) y regidos bajo la Resolución 705 de 2007, Art 2°, la fundación cuenta con un botiquín de primeros auxilios Tipo A, que permite atender emergencias que se puedan presentar en la modalidad de atención.

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1	$40.000
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1	$45.500
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1	$20.000
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1	$50.000
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1	$44.000
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1	$47.000
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1	$48.000
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	$68.500
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1	$58.000
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2	$77.000
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1	$81.000
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1	$33.000
	TOTAL	14	**$612.000**

Por otro lado, se referencia la Resolución N° 7252 del 18 de septiembre de 2015, dispuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la cual se autoriza el reconocimiento de los gastos del acompañamiento en hospitales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los servicios de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

SERVICIO	VALOR
BOTIQUIN	**$612.000**
GASTOS HOSPITALARIOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN N° 7252 de 18/09/2015	**$4.121.100**
TOTAL	**$4.733.100**

TRANSPORTE.

Acorde con lo dispuesto por el Manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de Derechos (Versión 2), el operador cuenta con un vehiculo legalmente autorizado por el ministerio competente (con documentos del vehículo y conductor al día -Tarjeta de propiedad, SOAT, Tecno mecánica y licencia de conducción-) para realizar el transporte de niños, niñas, adolescentes y personal (solo para las acciones en el marco del proceso de atención) cuando el proceso de atención asi lo requiera. El transporte se utiliza para el traslado de los niñas, niños y adolescentes para las comisarias, defensorias, citas medicas y traslados entre modalidades de atencion.

SERVICIO	VALOR
TRANSPORTE	**$ 1.235.384**

Se anexa presupuesto de atención integral.

FUNDACION LOYAL AMBA
Amar, Seguridad y Protecc
NIT: 901.024.50

PRESUPUESTO ATENCIÓN INTEGRAL
FUNDACION LOYAL AMBAR
NIT. 901,024,503-5

PRESUPUESTO

IBAGUE-TOLIMA		Entidad contratista:	FUNDACION LOYAL AMBAR
COSTO FIJO			EJECUCION DEL PRESUPUESTO
1	Infraestructura Física		$ 51.920.000
2	Dotación Institucional		$ 5.562.000
3	Dotación Dormitorio		$ 12.720.000
4	Dotación lúdico deportico-Dotación Escolar		$ 8.772.000
5	Talento Humano		$ 31.400.000
6	Dotación Menaje		$ 4.627.000
7	Equipos de Metrología		$ 3.996.000
	SUB TOTAL COSTOS FIJOS		**$ 118.997.000**
GASTOS VARIABLES			
			ATENCIONES
8	Dotación Básica Dormitorio (Almohada-Protector de colchón-juego de cama-cobija-cubrelecho)		$ 10.800.000
9	Dotación Personal		$ 35.952.000
10	dotación Aseo e Higiene Personal		$ 6.353.600
11	Alimentación Nutrición		$ 23.994.000
12	Emergencias y Botiquín		$ 4.733.100
13	Transporte		$ 1.235.384
	SUB TOTAL COSTOS VARIABLE		**$ 83.068.084,00**
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS			**$ 202.065.084**

Agradecemos su atención y reiteramos el compromiso que tenemos para una prestación de servicio oportuna, integral y de calidad.

Cordialmente,

Carlos Alberto Zambrano F.

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
Representante Legal